INFORME MOTIVANDO LA SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP.

Fecha:16 de octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento General, Normativa Secundaria expedida por el SERCOP, se presenta este informe con el objetivo de justificar la necesidad de reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026.

Esta solicitud responde a la necesidad de actualizar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, en virtud de las reformas institucionales efectuadas al Plan Operativo Anual (POA) y de la información técnica y económica remitida por las áreas requirentes. La reforma incorpora ajustes presupuestarios aprobados, incremento de montos en partidas operativas, y la inclusión o eliminación de contrataciones conforme a la disponibilidad financiera, la planificación actualizada y las necesidades reales de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

Asimismo, se considera la revisión de los proyectos y requerimientos institucionales (tanto por convenio como por recursos propios) que evidencian procesos que no podrán ejecutarse en el presente ejercicio, así como adquisiciones indispensables que requieren ser incorporadas o ajustadas para garantizar la operatividad institucional.

En consecuencia, la reforma del PAC 2026 se fundamenta en criterios técnicos y económicos debidamente sustentados, reflejando la planificación actualizada de la UEA EP y asegurando la correcta programación de las contrataciones a ejecutar en el cierre del ejercicio fiscal.

2. BASE LEGAL

Conforme lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 22 sobre el PAC *"Art. 22.- Necesidad y planificación.- El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada."

Que el Reglamento General a la LOSNCP reformado mediante decreto ejecutivo Nro. 57 del 22 de julio de 2025, sobre el PAC establece:

Art. 61.- De las fases de la contratación pública.- Los procedimientos de contratación pública se desarrollarán a través de las siguientes fases: 1. Preparatoria: Desde la elaboración del Plan Anual de Contratación o el levantamiento de la necesidad institucional, hasta la suscripción de la resolución de inicio; (…)

Art. 64.- Plan Anual de Contratación - PAC.- El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información:
1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
4. El cronograma de implementación del Plan.
Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal de Contratación Pública.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

Para la elaboración y publicación del PAC en el Portal de Contratación Pública, las entidades contratantes elegirán un código CPC de nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios, incluidos los de consultoría, que programarán contratar en el ejercicio fiscal.

No será obligatoria la publicación en el PAC inicial o reformulado, de los siguientes procedimientos de contratación:
a) Ínfima cuantía;
b) Contrataciones en situación de emergencia;
c) Arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles; y,
d) Aquellos que la Ley o el Reglamento determine su reserva o confidencialidad correspondiente.

Con Resolución No. R-UEA-012-2024 del 27 de diciembre de 2024 el Directorio de la Empresa Pública Amazónica UEA EP resuelve aprobar la reforma al REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP, mismo en el que se contempla las Atribuciones y Responsabilidades de la Unidad Administrativa entre las que se cita *b. Programar, elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Contratación PAC,* siendo el producto entregable el *1) Plan anual de contrataciones. 2)Reformas al plan anual de contrataciones.*

3. ANTECEDENTES

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0001-R de fecha 15 de enero de 2026 el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2026, según los montos establecidos en el documento que se incorpora y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- DISPONER la publicación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, así como en la página web institucional de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

Art. 3.- DISPONER a las unidades requirentes que, para la ejecución del Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0020-R del 28 de abril de 2026, el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

"Art. 1.- APROBAR la primera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.
Art. 2 AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.
Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma."

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0029-R del 18 de mayo de 2026 el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR la SEGUNDA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.
Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.
Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0043-R del 08 de julio de 2026 el Sr. Gerente General resuelve:

Art. 1.- APROBAR la TERCERA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.
Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.
Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0047-R del 16 de julio de 2026, el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR la CUARTA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.
Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.
Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0061-R del 30 de septiembre de 2026, el Sr. Gerente General de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, resuelve:

Art. 1.- APROBAR la QUINTA reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) del 2026 de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, conforme el informe anexo.

Art. 2.- AUTORIZAR a la Analista Administrativa institucional, la reforma en el portal institucional de compras públicas del SERCOP.

Art. 3.- ESTABLECER que los documentos habilitantes citados y anexos a la presente resolución, forman parte integral de la misma.

Con Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0062-R del 05 de octubre de 2026 el Sr. Gerente General de la UEA EP resuelve:

Art 1.- APROBAR LA DECIMA PRIMERA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP - POA 2026, acorde a la documentación anexa.
Art. 2.- Los documentos habilitantes citados en la presente resolución, forman parte integral de la misma.
Art. 3.- Encárguese a las Unidades y/o Coordinaciones institucionales de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP, la ejecución de la presente reforma, en el ámbito de sus competencias.
Art. 4.- A través de Secretaría de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP regístrese la presente resolución, en el Archivo respectivo y la Cloud Storage de la Empresa Pública Amazónica UEA-EP.

Con memorando Nro. UEA-EP-INT-UADM-2026-0181-M del 08 de octubre de 2026, la Analista Administrativa solicita a la Analista Financiera se sirva informar si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para los procesos de contratación contemplados en la décimo primera reforma del Plan Operativo Anual (POA) 2026; requerimiento atendido mediante memorando Nro. UEA-EP-INT-UFIN-2026-0358-M el 09 de octubre de 2026.

Con Memorando Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0795-M del 12 de octubre de 2026 el Sr. Gerente General *"en uso de las atribuciones conferidas como Gerente General por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, SE AUTORIZA Y APRUEBA la Segunda Actualización al Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega – Ejercicio Fiscal 2026. Por favor proceder con la ejecución de los procesos de adquisición conforme a la planificación aprobada, y a la normativa de contratación pública vigente".*

Memorando Nro. UEA-EP-INT-CPIE-2026-0436-M del 15 de octubre de 2026 la Arq. Ana Muñoz Robalino COORDINADORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, solicita "Por medio del presente solicito se realice las gestiones necesarias para realizar la Reforma al PAC, la presente reprogramación tiene como finalidad eliminar actividad a no ejecutar, actualización de CPC, cambio del objeto de contrato y presupuesto referencial debido que son necesarios para los intereses institucionales al Plan Anual de Contratación (PAC) del presente ejercicio fiscal, permitiendo su oportuna contratación y asegurando que su ejecución se realice con la debida sustentación técnica y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.", en dicho tramite se adjunta el INFORME: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2026 COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO en el que se recomienda lo siguiente:

> Se recomienda a la Unidad Administrativa que proceda con las gestiones necesarias para reformar el PAC la contratación antes mencionada y proceder con la reprogramación de las actividades previamente detalladas para el ejercicio fiscal 2026, en función de los cambios efectuados cumpliendo con los lineamientos normativos y registrando la reforma correspondiente en el sistema.

Con sumilla inserta en el memorando Nro. UEA-EP-INT-CPIE-2026-0436-M el 16 de octubre de 2026 la Arq. Ana Muñoz Robalino COORDINADORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, remite actualizado el INFORME: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2026 COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PAC ACTUAL

El PAC 2026 fue aprobado el 15 de enero de 2026 y contempla un total de 23 procesos planificados, cuyo monto ascendía a $ 5,670,462.16 sin incluir IVA.

Con fecha 30 de septiembre de 2026 se efectúa la quinta reforma al PAC a través de resolución administrativa Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0061-R, por lo que el PAC asciende a $ $5,718,638.25.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA AL PAC

Con base en los antecedentes expuestos y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la planificación institucional vigente, se determina la necesidad de reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, con el propósito de mantener la concordancia entre la planificación institucional, la disponibilidad presupuestaria y las necesidades operativas de la Empresa Pública Amazónica UEA EP.

La presente reforma se sustenta en la Décimo Primera Reforma al Plan Operativo Anual (POA) 2026, aprobada mediante Resolución Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0062-R, así como en el Memorando Nro. UEA-EP-INT-UADM-2026-0181-M, mediante el cual la Unidad Financiera informó los incrementos y decrementos presupuestarios aprobados en concordancia con la décimo primera reforma al POA 2026. De igual manera, se considera la Segunda Actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega, instrumento que consolida las necesidades institucionales y constituye el sustento técnico para la presente reforma aprobado con memorando Nro. UEA-EP-INT-GERENCIA-2026-0795-M.

Como resultado de dicha actualización, se identificaron nuevas necesidades institucionales y modificaciones a procesos previamente planificados, por lo que resulta necesario incorporar, modificar y actualizar procesos de contratación dentro del PAC 2026.

Inclusión de nueva contratación: Conforme al INFORME: SOLICITUD DE REFORMA AL PAC 2026 COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO se justifica lo siguiente:

> La presente reforma contempla la eliminación de actividad, el cambio de CPC, objeto de contrato y presupuesto referencial.
> La presente reprogramación tiene como finalidad actualizar el CPC, objeto de contrato, modificación de presupuesto referencial y eliminación de actividad debido que es necesario para los intereses institucionales al Plan Anual de Contratación (PAC) del presente ejercicio fiscal, permitiendo su oportuna contratación y asegurando que su ejecución se realice con la debida sustentación técnica y en estricto cumplimiento de la normativa vigente.
> En consecuencia, la actualización del CPC, objeto de contrato, presupuesto referencial de diferentes actividades del PAC actual responde a criterios de eficiencia, legalidad y correcta administración de los recursos públicos, evitando iniciar procesos sin contar con la documentación técnica mínima requerida y asegurando que las contrataciones se desarrollen oportunamente una vez se cuente con los insumos necesarios.

Finalmente, se deja constancia de que las contrataciones correspondientes a ínfima cuantía, situaciones de emergencia, arrendamiento y adquisición de bienes inmuebles, así como aquellas que la Ley o el Reglamento determinen como reservadas o confidenciales, no forman parte del Plan Anual de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. PROPUESTA DE REFORMA AL PAC

Se detallan a continuación los cambios requeridos en el PAC:

a) Procesos a incluir:

Conforme la Segunda Actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega:

Partida Pres.	53.08.07	53.02.04	53.04.03	84.01.03
CPC	3513001111	3812100114	3812100114	3812100114
T.Compra	Bien	Bien	Bien	Bien
T. Régimen	Comun	Comun	Comun	Comun
Fondo BID	NO	NO	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Gasto Corriente	Gasto Corriente	Gasto Corriente	Gasto Corriente
Tipo de Producto	Normalizado	Normalizado	Normalizado	Normalizado
Cat. Electrónico	SI	SI	SI	SI
Procedimiento	Catalogo electrónico	Licitacion	Licitacion	Licitacion
Descripción	ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, PARA LA IMPRESORA 7001.0029.0003-00001 DE LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA AMAZÓNICA UEA EP
Cant.	1	1	1	1
U. Medida	Global	Global	Global	Global
Costo U.	700	1500	800	35819.99
V.Total	700	1500	800	35819.99
Período	C3	C3	C3	C3

De la Coordinación de Proyectos de Infraestructura y Equipamiento

Partida Pres.	73.04.02
CPC	**547500113**
T. Compra	Servicio
T. Régimen	Común
Fondo BID	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto inversión
Tipo de Producto	No Normalizado
Cat. Electrónico	NO
Procedimiento	Licitación
Descripción	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PISOS EPÓXICOS, PARA EL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE**

	LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN DE PORCINOS EN EL CEIPA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL
Cant.	1
U. Medida	global
Costo U.	**27,405.66**
V. Total	**27,405.66**
Período	C3

b) Procesos a modificar:

Partida Pres.	84.01.13	84.01.13
CPC	**48180001**	**48180001**
T. Compra	Bien	Bien
T. Régimen	Común	Común
Fondo BID	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto de Inversión	Proyecto inversión
Tipo de Producto	Normalizado	No Normalizado
Cat. Electrónico	NO	NO
Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica	Licitación
Descripción	Adquisición de equipos médicos para el convenio implementación de servicios de salud en la Universidad Estatal Amazónica	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA ETAPA 1**
Cant.	1	1
U. Medida	Global	global
Costo U.	**75,000.00**	**75,000.00**
V. Total	**75,000.00**	**75,000.00**
Período	C1 C2 C3	C3

Partida Pres.	84.01.07	84.01.07
CPC	**452800041**	**452900028**
T. Compra	Bien	Bien
T. Régimen	Común	Común
Fondo BID	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto inversión	Proyecto inversión
Tipo de Producto	Normalizado	No Normalizado
Cat. Electrónico	NO	NO
Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica	Licitación
Descripción	Adquisición, instalación y puesta en marcha del equipamiento para la repotenciación de la red de comunicación y distribución del campus Puyo de la Universidad Estatal Amazónica	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA DEL EQUIPAMIENTO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CAMPUS PUYO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA.**
Cant.	1	1
U. Medida	Global	global
Costo U.	**302,500.00**	**302,500.00**
V. Total	**302,500.00**	**302,500.00**

Período	C1 C2 C3	C3

Partida Pres.	75.04.01	75.04.01
CPC	**546110112**	**546110112**
T. Compra	Obra	Obra
T. Régimen	Común	Común
Fondo BID	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto inversión	Proyecto inversión
Tipo de Producto	No aplica	No Normalizado
Cat. Electrónico	NO	NO
Procedimiento	Licitación	Licitación
Descripción	AMPLIACION DE VIAS Y RED ELECTRICA FASE I EN EL CEIPA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	AMPLIACION DE VIAS Y RED ELECTRICA FASE I EN EL CEIPA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA
Cant.	1	1
U. Medida	Global	Global
Costo U.	**55,115.25**	**16,400.00**
V. Total	**55,115.25**	**16,400.00**
Período	C1 C2 C3	C3 38715,25

Partida Pres.	75.01.99	84.01.04	73.14.04
CPC	**547900411**	**383500011**	**383500011**
T. Compra	Obra	Bien	Bien
T. Régimen	Común	Común	Común
Fondo BID	NO	NO	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto de inversión	Proyecto inversión	Proyecto inversión
Tipo de Producto	No Aplica	No Normalizado	No Normalizado
Cat. Electrónico	NO	NO	NO
Procedimiento	Licitación	Licitación	Licitación
Descripción	Mejoramiento de los talleres de arte y cultura de la UEA etapa 1	**ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO OPTIMO DE ACTIVIDADES EN EL TALLER DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA**	**ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO OPTIMO DE ACTIVIDADES EN EL TALLER DE MUSICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA**
Cant.	1	1	1
U. Medida	Global	Global	Global
Costo U.	**25,000.00**	**18,000.00**	**2,000.00**
V. Total	**25,000.00**	**18,000.00**	**2,000.00**
Período	C1 C2 C3	C3	C3

c) Procesos a eliminar:

Partida Pres.	84.01.05
CPC	**4911300233**
T. Compra	Bien
T. Régimen	Común
Fondo BID	NO
Tipo de Presupuesto	Proyecto inversión

Tipo de Producto	Normalizado
Cat. Electrónico	NO
Procedimiento	Subasta Inversa Electrónica
Descripción	Adquisición de una camioneta cabina simple para renovar el parque automotor de la Universidad Estatal Amazónica
Cant.	1
U. Medida	Global
Costo U.	**49,125.65**
V. Total	**49,125.65**
Período	C1 C2 C3

7. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El monto total del PAC actual es de **$5,718,638.25** sin incluir IVA, con la presente reforma, se efectuará movimientos económicos, ya que su actualización es por razones técnicas y económicas quedando en un valor de $ 5,692.023,00.

8. CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico, administrativo y presupuestario desarrollado en el presente informe, se concluye que la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026 es necesaria y procedente, por cuanto responde a la actualización de la planificación institucional derivada de la Decimo primera Reforma al Plan Operativo Anual (POA), de los movimientos presupuestarios aprobados y de la segunda actualización del Plan Anual de Adquisición de Existencias de Bienes e Inventarios para Abastecimiento de Bodega.

Asimismo, se determina la necesidad de incorporar nuevas contrataciones, actualizar los objetos de contrato, eliminar actividades e incrementarlas, así también consolidar requerimientos institucionales en un único procedimiento de contratación por economía procesal y efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias, garantizando la coherencia entre la planificación institucional, la disponibilidad financiera y las necesidades reales de la Empresa Pública Amazónica UEA EP, en observancia de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

9. RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, se recomienda a la Máxima Autoridad de la Empresa Pública Amazónica UEA EP aprobar la presente reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) 2026, incorporando las modificaciones descritas en el presente informe, relacionadas con la inclusión de nuevos procesos de contratación, eliminación y cambio de objetos, y las correspondientes modificaciones presupuestarias.

De igual manera, se recomienda disponer la actualización del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta planificación de las contrataciones institucionales, la transparencia del procedimiento y el adecuado cumplimiento de las necesidades institucionales durante el ejercicio fiscal 2026.

Fecha: 16/10/2026

	Nombre:	**Cargo:**	**Firma:**
Elaborado por:	Econ. Dayana Diaz	Analista Administrativa	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DAYANA MAGALY DIAZ VALDEZ
Revisado y Aprobado por:	Ing. Danilo Sarabia	Gerente General	Validar únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: DANILO PEDRO SARABIA GUEVARA